



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Vocalía de Organización Electoral

Documento: Minuta de Reunión

Fecha: 20 de junio de 2013



MINUTA:

REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO PARA LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN CON FINES ELECTORALES.

Fecha: 20 de junio de 2013, 11:26 horas.

Ubicación: Sala de juntas del Instituto Electoral de Michoacán.

Asistentes:

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez	Presidente de la Comisión de Organización Electoral (IEM)
Lic. María de Lourdes Becerra Pérez	Integrante de la Comisión de Organización Electoral (IEM)
Lic. José Antonio Rodríguez Corona	Integrante de la Comisión de Organización Electoral (IEM)
Mtro. Ramón Hernández Reyes	Presidente del Consejo General (IEM)
Mtro. Humberto Urquiza Martínez	Consejero Electoral Propietario (IEM)
Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez	Secretaria Técnica
Lic. Martha López González	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEM)
Lic. Jesús Remigio García Maldonado	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Lic. José Juárez Valdovinos	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática (PRD)
Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo	Representante Suplente del Partido del Trabajo (PT)
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano (MC)
Prof. César Torres Cortés	En representación del profesor Alonso Rangel Reguera representante Propietario del Partido Nueva Alianza (PNA)
Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre	Comisionada del H. Congreso del Estado de Michoacán ante el IEM
Lic. Jaime Quintero Gómez	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán (IFE)
Lic. José María Ramírez Hernández	Encargado de la Oficina de Cartografía Electoral del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán (IFE)

Desarrollo de la Reunión:

1. En su intervención el Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, da la más cordial bienvenida y agradece la presencia a todos por su asistencia a la reunión de trabajo, menciona que en dicha reunión se tratarán dos temas importantes, primero dar a conocer el oficio que presentó el Partido Verde Ecologista de México y, segundo presentarles la propuesta que hizo llegar el Partido del Trabajo, a través de su representación ante el Instituto, en este contexto solicita a la Secretaria Técnica de lectura al oficio del Partido Verde Ecologista de México, en relación al tema de Redistribución.

2. La Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral, da lectura al documento de manera textual, mencionando que el oficio tiene fecha del día 11 de junio de 2013. Recibido en el mismo día y dirigido al Dr. Rodolfo Farías, Presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán. En el que se solicitó tratar los siguientes puntos:

- Tiene el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Comisión Técnica de Organización Electoral el Estudio Técnico final para la División

Territorial del Estado de Michoacán con fines Electorales, mismo que será enviado al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, como lo marca el Artículo 152 del Código Electoral de Michoacán.

- Las observaciones realizadas por el Partido del Trabajo que se mencionaron en la reunión de trabajo de fecha 29 de Mayo de 2013, fueron tomadas en cuenta para la realización del Estudio Técnico para la División Territorial del Estado de Michoacán con fines Electorales, y de no ser así que tratamientos se les daría.
- Es posible que al Estudio Técnico realizado por el Instituto Federal Electoral incluya en su elaboración dos o más criterios extras para la determinación de la división territorial.
- Cuál es la opinión de la Comisión de Organización Electoral respecto al Estudio Técnico para la División Territorial del Estado de Michoacán.

Se adjunta el documento a la presente Minuta para su conocimiento.

3. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, agradece a la Secretaria Técnica y solicita al C. P. Rodrigo Guzmán, que amplíe un tanto la información relacionada al documento presentado.

4. El C. P. Rodrigo Guzmán de Llano, representante del Partido Verde Ecologista de México, después de saludar menciona, el interés es saber si realmente se tiene un Estudio Técnico final, también en anteriores reuniones se discute en relación a los posibles cambios sobre los criterios ya establecidos. El otro punto de interés es la opinión de ésta Comisión respecto al Estudio Técnico; la Representante del Partido del Trabajo ha hecho observaciones y propuestas, y quisiera saber sobre todo la posición de la Comisión respecto al Estudio Técnico.

5. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, comenta que en realidad éste es el punto número 4 y se tiene considerado ampliar la descripción de lo que es el Estudio Técnico, valorando cada uno de los Distritos marcando las características y valores que se le da a cada uno de los criterios para que sea incluido en el dictamen que será presentado ante el Consejo General. En cuanto a lo señalado en el punto dos, será considerado dentro de las observaciones que se integrarán en el proyecto de dictamen y en relación a los criterios es imposible incluir criterios que no fueron aprobados en el acuerdo.

6. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, pone a consideración el documento para cualquier intervención.

7. El Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional, menciona que revisando la petición que hace el PVEM y también lo planteado por el PT, en la pasada reunión se acordó que se convocaría de manera inmediata, a una reunión de trabajo de la Comisión para atender el tema de las Cabeceras de Distrito, que en el seno de ésta Comisión sí se puede proponer y en consecuencia aprobarse en Consejo General. En cuanto a las observaciones presentadas por Marce, no he escuchado cual es la respuesta que recae a las mismas, teniendo presente que están dentro de los parámetros definidos para la elaboración del Estudio Técnico, comentan que se van a integrar en el dictamen y van a constar ahí porque es obligado que se señale así, pero no implica un pronunciamiento a las observaciones como lo prevé el cronograma de trabajo.

8. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, comenta que se ha discutido mucho sobre el tema, pero desde el inicio quedó claro cuales iban a ser las reglas del juego y se plantearon once criterios, también se habló de llamar al Instituto Federal Electoral para que con su sistema nos ayudara a realizar el Estudio Técnico, después de meses de trabajo el Instituto Federal Electoral nos entregó el primer escenario y es hasta el momento lo que sigo defendiendo. La

[Handwritten signature]
PT

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

propuesta del Partido del Trabajo cumple con los criterios establecidos, lo cual no quiere decir que es un nuevo escenario, sino una observación presentada que surge de la propuesta inicial. El Consejero Humberto Urquiza comentaba de hacer una valoración de cada uno de los Distritos del Estudio que nos entregó el Instituto Federal Electoral y ampliar la información que está contenida en los números sumando observaciones de los Consejeros para enriquecer el proyecto de dictamen que se está trabajando.

9. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, solicita una moción y pregunta ¿En qué sentido los Consejeros van a hacer consideraciones al Estudio Técnico?

10. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, menciona que el Estudio está sobre la mesa y en la facultad que tienen como Consejeros pueden hacer las consideraciones que mejor convengan.

11. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, interviene comentando que su pregunta tal vez no se dio a entender, ¿es una opinión de cada uno de ustedes sobre lo arrojado? o tiene que ser realmente el proyecto de acuerdo que debemos avalar todos.

12. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral agrega que está el Estudio Técnico que arrojó el análisis con las contribuciones de todos y da origen a un dictamen que llega al Consejo General.

13. La Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, pide la palabra y después de saludar comenta: mi pregunta es saber ¿cuál es la posición de cada uno de los Partidos Políticos respecto a los cambios de cabeceras que se presentan en el documento?

14. El Lic. José Juárez Valdovinos, representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, pide la palabra y comenta: vuelvo a la reunión donde el Instituto Federal Electoral nos presentó el escenario único que arroja el sistema, porque el compañero Representante del Partido Verde pregunta si "tienen o no el Consejo General terminado el Estudio Técnico", es algo que yo he preguntado varias veces. Mi opinión es que sí está terminado el Estudio Técnico y esa es la función del Consejo General y lo hemos planteado a través de un documento, la competencia del Consejo General está agotada para inmiscuirse en el asunto de la redistribución. En el tema de las cabeceras el Ing. Rojano o el Lic. Quintero dijeron que no se les ponían número porque esa no es facultad del Consejo, es facultad del Congreso.

15. La Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, pide la palabra para hacer una precisión acerca de lo que comenta el Lic. Valdovinos, y señala que hay una razón de porque se le encarga al Instituto Electoral de Michoacán el Estudio, porque es la Autoridad Competente en el Estado, si no directamente el Congreso del Estado estaría encargando a alguna otra autoridad o en su momento seguiría los pasos que ahora está siguiendo el Instituto Electoral de Michoacán como instancia competente, esa es una razón de ser y es nuestra responsabilidad acercar los elementos necesarios para que tenga el Congreso lo suficiente para tomar la decisión en su momento, es por eso la intención de escuchar a los Partidos Políticos y conocer las opiniones técnicas que se tengan y enviarlo como deba de ser, pero si es una competencia de nuestro lado.

16. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, pide la palabra para intervenir un momento respecto a lo mencionado por el Lic. Valdovinos: primero esto no es un ejercicio de buena fe, es para cumplir con lo que mandata la ley; en segundo estamos reunidos para agotar el tema, en la garantía de audiencia que se nos dio para presentar las observaciones ejerciendo el derecho que todos tuvimos; tercero preguntar ¿si ya están todos los

productos cartográficos que el Instituto Federal Electoral quedó de entregar?; y finalmente agradecerles por escucharnos.

17. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, comenta antes de ceder la palabra que el Instituto Federal Electoral hizo llegar al Instituto Electoral de Michoacán en tiempo y forma lo que se refiere al Estudio Técnico completo, mismo que se sometió a un análisis por parte de la Vocalía de Organización, personalmente se valoraron, se hicieron algunas observaciones que se plasmaron y se dieron a conocer al Instituto Federal Electoral; hoy precisamente nos acompaña el Maestro Jaime Quintero para mostrar en respuesta a las observaciones, cuál es el origen de que algunos números no aparecían en la cartografía. Comentar finalmente que ya está entregado todo lo que acompaña al Estudio Técnico.

18. El Lic. Jaime Quintero Gómez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán señala, en relación a la pregunta de la Representante del Partido del Trabajo, se entregaron los productos cartográficos que era lo que quedaba pendiente en los tantos correspondientes de acuerdo con el cronograma y en una revisión que realizó el Instituto Electoral de Michoacán, manifestaron diversas observaciones e inconsistencias en cuanto a que no estaban reflejadas en los planos cartográficos algunas secciones de algunos municipios; se dió respuesta del por qué no aparecían, sin embargo se enviaron también a México a la Dirección de Cartografía que son los encargados de diseñar los productos cartográficos, para que mandaran las adecuaciones en base a las observaciones formuladas y quedaran debidamente plasmados todos los rasgos en los planos cartográficos, incluso traemos un tanto impreso con las correcciones que se les hicieron a los planos para ya entregarlos el día de hoy al Instituto Electoral de Michoacán.

19. El Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional, pide la palabra y comenta que no se ha definido el tema de las Cabeceras Distritales, en la pasada reunión se quedó de que en la siguiente se abordaría el tema, menciona que en los criterios están los elementos a considerar y determinar los municipios que se habrán de proponer como Cabecera de Distrito; ese ejercicio se debe de llevar a cabo por parte de esta Comisión donde se permita a los Partidos Políticos la participación con derecho a voz. Es muy importante que este ejercicio se pueda pronunciar, dar respuesta y definir por parte de la Comisión y no que se reciba todo como viene íntegramente del Instituto Federal Electoral y se quede como una instancia de entrega y remisión de un paquete que se mande al Congreso del Estado, estamos convencidos de que la facultad de elaborar este estudio que contiene la determinación de Cabeceras es del Consejo General y ya el Congreso del Estado tiene facultad de decidir políticamente como determinar la división Distrital del Estado y que tanto valor le da a lo que aquí se le va a remitir.

20. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, después de saludar comenta: creo que ha habido una confusión respecto a las peticiones que se han hecho por parte de los Partidos Políticos y el trabajo del Estudio Técnico, nos vemos en la obligación como Órgano Electoral de no nada más atender los acuerdos de los proyectos de redistribución, sino atender los trabajos que se hicieron en el primer escenario y dar una revisada a la documentación que fue presentada por el Instituto Federal Electoral, también pronunciamos respecto de los escritos que se han presentado por cada uno de los Partidos Políticos. Esta obligación que tenemos se va a ver reflejada en un dictamen con base a las atribuciones que tiene la Comisión de Organización Electoral, ese dictamen será sometido a consideración de los miembros de la Comisión y aprobado para posteriormente enviarlo al Consejo General.

21. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, hace un resumen en el contexto de la solicitud del Partido Verde Ecologista de México, y pregunta ¿existe alguna situación adicional?

22. El C.P. Rodrigo Guzmán de Llano, representante del Partido Verde Ecologista de México, comenta que se han aclarado las dudas correspondientes a las preguntas formuladas a través del documento presentado por parte del Partido al cual representa.

23. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral prosigue abordando el tema de las Cabeceras Distritales y señala que se ha recibido una copia de un documento que giró el Partido del Trabajo al Presidente del Instituto Electoral de Michoacán donde se hace una propuesta; para tener conocimiento completo de este documento pide a la Secretaria Técnica le dé lectura de manera íntegra.

24. La Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Secretaria Técnica de la Comisión de Organización Electoral, da lectura al documento de manera textual, mencionando que el oficio viene dirigido al Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral, con atención a los integrantes de la Comisión de Organización. En el mismo se solicita lo siguiente:

Observaciones al escenario presentado por el IFE con respecto a posibles Cabeceras de Distrito para el Estado de Michoacán:

CABECERA DISTRITO IFE	CABECERA DISTRITO PT
(A)MÚGICA	(A)COALCOMÁN
(K)TARIMBARO	(K) ZINAPÉCUARO
(L)SAHUAYO	(L) JIQUILPAN

Se adjunta documento a la presente Minuta para su conocimiento.

25. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral agradece la lectura del escrito y deja en el uso de la voz al Consejero José Antonio Rodríguez Corona.

26. El Consejero José Antonio Rodríguez Corona, después de agradecer señala que en el tema de las Cabeceras Distritales en el Acuerdo del Consejo General en el punto número once dice: "Para establecer las cabeceras distritales se considerarán los siguientes parámetros: mayor población, vías de comunicación y servicios públicos. En caso de existir dos o más localidades semejantes y una de ellas, sea en la actualidad cabecera de distrito, prevalecerá esta última". Comentarles que el sistema con el que se realizó el Estudio Técnico también tiene estos insumos; derivado de las aportaciones que se han recibido, en el área de Organización están realizando un estudio adicional con la propuesta que hizo el Instituto Federal Electoral, para dar argumentación de por qué es conveniente o bien hacer alguna modificación.

27. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral añade que para complementar la respuesta del Representante del Partido Revolucionario Institucional sería conveniente que se envíe de manera formal un documento con las inquietudes que se tengan.

28. El Lic. José Juárez Valdovinos, representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, interviene para manifestar que difiere del planteamiento y la apertura que se da para que se sigan presentando observaciones, creo que es romper con el Acuerdo que estableció los pasos, incluso este documento del Partido del Trabajo está presentado fuera de tiempo y no son de considerarse.

29. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, pide la palabra para mencionar que se sigue con la confusión, tenemos que pronunciarnos por un documento que se presente a tiempo o fuera de plazo, en el dictamen que presente formalmente la Comisión de Organización, cuando se cite a la sesión correspondiente para su aprobación, habrá dos instancias para abordar

los temas a consideración, la Comisión de Organización y el Consejo General. Debemos de esperar a conocer el dictamen y en la sesión hacer los comentarios respectivos en apoyo a ese dictamen.

30. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, pregunta ¿si también las observaciones que se le presentaron al Instituto Federal Electoral, las cuales ya fueron atendidas, vendrán en el dictamen?

31. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, da respuesta en sentido afirmativo a la pregunta de la Representante del Trabajo.

32. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, deja en el uso de la voz a la Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre.

33. La Diputada Selene Lucia Vázquez Alatorre, antes de intervenir pide una disculpa por el retraso y comenta que hay algunos temas que surgen del análisis respecto de las Cabeceras y lo más adecuado es que se desahoguen aquí, porque en el Congreso cuesta mucho trabajo decidirse. En cuanto a la propuesta del Partido del Trabajo, estoy de acuerdo en las tres propuestas de Cabecera Distrital.

Asimismo, que se hizo un ejercicio en el programa utilizado por el Instituto Federal Electoral, y una de las justificaciones que hacen para lo de las Cabeceras tiene que ver con la población y llamó mi atención que los dos Distritos más subrepresentados son los de Uruapan, al hacer el ejercicio y tratar de compensar con los municipios aledaños, por ejemplo, poniendo Ziracuaretiro en un Distrito y en el otro a Nuevo San Juan Parangaricutiro, la compensación general de todo el Estado baja, es decir, al no tener subrepresentado los dos Distritos de Uruapan se puede hacer una nueva redistribución con las compensaciones que a todos nos alarman y preocupan. Con toda franqueza, conociendo el mapa, hay municipios de tierra caliente que quedan con la tierra fría y es una idiosincrasia y una cultura totalmente diferente, por ejemplo, Tancitaro en el Distrito de Apatzingán, en un lado son aguacateros y en el otro limoneros. Partiendo desde ese desbalance que se ve claramente en la subrepresentación de los dos Distritos de Uruapan, iniciamos haciendo un ejercicio y me parece que ahí es el origen de la descompensación general porque está en el centro del Estado; logramos hacer un ejercicio con márgenes menores y con el programa de ustedes, lo quiero poner en la mesa porque sí nos ayudaría una opinión del propio Instituto Federal Electoral que nos digan si todavía la máquina puede ayudar a hacer un ejercicio un poco más compensado, pensando que el elemento poblacional es el que más pesa.

34. El Lic. Jaime Quintero Gómez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, comenta que en relación con las Cabeceras Distritales, el IFE tomando en cuenta el criterio número once aprobado por el Consejo General hizo la propuesta que en su caso el Consejo General del IEM determinará. El IFE exclusivamente se basó en los criterios de carácter técnico, no valoró las condiciones que usted acertadamente señala, cuestiones culturales, comerciales e inclusive de idiosincrasia de las diferentes regiones que existen en Michoacán. Respecto a lo de Uruapan existe una subrepresentación, es decir, está menos del 15%, por la proyección de crecimiento que hay en Uruapan, se prevé que si se dejara en sentido positivo, con más de los 181,000 habitantes que exige la media estatal pudiera pronto llegar al más del 15%, es por eso que se deja con sentido negativo para darle oportunidad de crecimiento y no al poco tiempo rebasara los parámetros. Si este Órgano considera un escenario mejor que sea diferente, sería facultad del mismo señalar si es factible modificar la propuesta que hace el Instituto Federal, siempre y cuando no rompan con ninguno de los criterios, si se rompe con alguno de ellos estarían vulnerando el Acuerdo del Consejo General tomado aquí en el mes de diciembre.

35. Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional, señala en primer lugar el deseo de expresarle a la Diputada Selene que en lo personal no se tiene ningún prejuicio y que se está en

la disposición de manera respetuosa para sumarse a la propuesta que aquí en este Órgano se determine y se defina el tema de las Cabeceras Distritales, que como ya lo comento el Lic. Jaime es benéfico y es facultad del Instituto hacerlo en las posibilidades que prevean los propios criterios. Comenta también en sentido de la propuesta del Distrito de Apatzingán, que le suman San Juan Nuevo sin que tengan ninguna identidad entre ellos ya sea cultural, comercial o política; igual está Charo y Churumuco. En este momento, dado que estamos todos convencidos de que la definición de las Cabeceras Distritales se determine conforme a los propios criterios no tenemos ningún problema, traemos como todos la responsabilidad compartida de sacar los mejores acuerdos y construir en beneficio del Estado todas aquellas posiciones y propuestas sean del partido que sean, siempre en la medida de lo posible que resulte la objetividad benéfica, las vamos a respaldar como si fueran nuestras, porque compartimos ese interés de buscar un mejor ideal. El Presidente del Instituto comentaba que todo se va a responder en el dictamen lo que nosotros no quisiéramos es que nuestras expresiones e intervenciones se traduzcan en una voz vertida y expresada en la soledad del desierto y sí que cuando se esté haciendo una valoración de las Cabeceras Distritales se nos diga por qué Múgica resulta la mejor propuesta de Cabecera en el Distrito, al igual Jiquilpan saber por qué, objetivamente que nos demuestren las razones y si hay las posibilidades de que del Distrito A hacia adelante se pueda decir cuál es la tendencia de los más convenientes para las Cabeceas de Distrito y más a la luz de los criterios aprobados por este Consejo General que establecen los requisitos para determinar las Cabeceras de Distritos. Nos daría gusto ser partícipes del dictamen donde vayan todas las opiniones de cada uno de nosotros y en esa medida incluso lo defendamos en todos los demás espacios, como ahora que llegue al Congreso vamos a ser más los que lo vamos a defender y a cuidar que salga bien puesto que se elaboró bajo parámetros objetivos.

36. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, después de agradecer la participación al Lic. Remigio comenta: estamos aplazando ese consenso de trabajar en el dictamen que es el ejercicio que se está en estos momentos en la Vocalía de Organización, en cada uno de los Distritos se está valorando lo que se nos entregó y describiendo junto con las Cabeceras el cumplimiento con lo establecido en el criterio número once del acuerdo y que se pronuncie a los integrantes aquí representados en estas sesiones y en la siguiente instancia que será el Consejo.

37. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo, representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, pide la palabra y comenta, ha habido inquietudes muy grandes derivadas de lo comentado por el Maestro Ramón, hay una cierta confusión desde el principio en que se aprobaron los criterios y sobre todo en el proyecto de cronograma de actividades porque si hay una etapa de observaciones pero lo que ya no veo es como sustanciar esas observaciones, si a través del dictamen que ustedes van a elaborar, pero la confusión más grande es si esas observaciones van a tener cabida para incluirlas en el producto final, sería contradictorio porque lo que el código señala es que se debe enviar un Estudio Técnico que es lo que hasta ahorita se tiene. En la sesión anterior se manifestó la inquietud tanto por la diputada Selene como por el Diputado Marco Polo, que el dictamen o el Estudio Técnico no tome en consideración las cuestiones sociales, socioeconómicas y sobre todo por la inquietud de que allá el trabajo va a ser muy complicado. Se debe definir que se va a hacer, ¿si se van a incorporar las observaciones? saber ¿de qué manera? Si de por sí, aquí ha habido lluvia de ideas y de confusiones no me quiero imaginar el día de la sesión del Consejo General cuando ya se conozcan los razonamientos lógico jurídicos de por qué algunas observaciones si se van a incorporar y porque otras no, derivado de esto va a seguir existiendo la confusión y la confrontación. Exhorto a que haya una definición en relación a cada uno de los criterios que hemos estado planteando.

38. El Lic. José Juárez Valdovinos, representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, interviene para resaltar que a partir del comentario que hace el Representante del Movimiento Ciudadano considera que sería de mucha

ayuda que el proyecto que elabore la Comisión de Organización se dé a conocer no cuarto para las 12 a todos los Partidos Políticos, sino que hubiera una reunión de trabajo antes de la sesión para ahí desahogar algunas inquietudes y llevarlo a la sesión formal del Consejo lo más depurado y confrontado posible.

39. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, insiste en que hay confusión en un aspecto siempre ha habido por parte de la presidencia de este órgano la disposición al diálogo a platicar a consensuar todas las cosas, recuerden que les comenté que se va a aprobar un dictamen por parte de la Comisión y posteriormente ya aprobado iba a pasar al Consejo General mediante proyecto de Acuerdo, vamos a tener dos filtros, para el efecto de que se platique cualquier punto de vista, no hay ningún inconveniente de que haya una reunión previa a la aprobación por parte de la Comisión para que se dé a conocer el documento y se discuta. Trataremos de llegar a los mayores acuerdos posibles siempre con la ley de por medio y si la ley no permite alguna situación tendremos que respetarla incomode a quien tenga que incomodar, de igual forma, se tiene la materia recursal y se pueden impugnar si no se está de acuerdo.

40. Lic. Jesús Remigio García Maldonado, representante del Partido Revolucionario Institucional, comenta y reconoce el esfuerzo de abrir el espacio del dialogo para construir los acuerdos ajustados a los elementos y parámetros del Código y de los propios criterios, vamos en esa línea y si vamos agotando las etapas de manera correcta no tendremos necesidad de acudir a una instancia a plantear inconformidades, incluso si en esta mesa hay algunas partes que no comparto, que me digan no tienes razón por estos y estos elementos y hasta me quedo avergonzado o convencido de que estoy en un error y ya no voy a causar penas al Tribunal, solo reiterar que voy en esa línea del diálogo y la construcción de Acuerdos ajustados al Código y a los propios criterios.

41. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, solicita una intervención para referir y preguntar ¿es facultad de este Órgano Electoral mostrar otro escenario diferente al del IFE?

42. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, le da respuesta a la Representante del Partido del Trabajo, por ser nuestra facultad pronunciarnos respecto a las peticiones que se hagan por parte de los Partidos Políticos en su momento se hará del conocimiento si se va a modificar o va a continuar el mismo escenario.

43. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, interviene "pronunciarse más no proponer otro escenario" solicita saber la diferencia.

44. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, atiende y explica que el pronunciamiento es darle a la petición del Partido Político, una respuesta fundada, motivada y razonada por qué sí o el por qué no.

45. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, insiste y pregunta ¿ustedes tienen la facultad de decir "el escenario del IFE es este pero nos vamos por el que presenta tal partido"? Solo para que quede claro.

46. El Consejero José Antonio Rodríguez, toma la palabra para aclarar que de acuerdo a lo establecido, se tomará en cuenta otro escenario siempre y cuando el costo sea menor al escenario presentado por el IFE.

47. La Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo, representante Suplente del Partido del Trabajo, insiste en saber si lo que comenta el Consejero está escrito en el Acuerdo del Consejo o en la ley.

48. El Mtro. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Consejo General, señala que está en los Lineamientos, en la Ley, en la Constitución y se ha comentado en las reuniones de trabajo.

49. El C.P. Rodrigo Guzmán de Llano, representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, pide la palabra para preguntar ¿aparte del Estudio Técnico que hizo el Instituto Federal Electoral, existe otro?

50. El Presidente de la Comisión de Organización Electoral, afirma que es el único Estudio y es sobre el que se han hecho las observaciones. También comenta ya para finalizar que aprovechando la presencia del Lic. Jaime Quintero le solicita se den a conocer las observaciones que se hicieron de parte del Instituto Electoral de Michoacán al IFE.

51. El Lic. Jaime Quintero Gómez, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán, toma la palabra para explicar en relación a los productos cartográficos y mostrar cuáles fueron las observaciones señaladas y comenta: dentro del distrito B, en el municipio de Acuitzio se repiten las secciones 1, 2 y 3, la respuesta es que se repiten para identificar la parte urbana de la rural, debido a que se trata de secciones mixtas y no se pueden eliminar porque se alteraría el plano cartográfico. Para el caso del Distrito B, en el municipio de Huetamo, donde se mencionó que hacían falta las secciones 607 y 609, en este plano se agregó una proyección sobre el área urbana donde ya se identifican plenamente ambas secciones, cabe señalar que las secciones siempre han sido las mismas en el Estado 2673 ni más ni menos, sólo que no se identificaba la etiqueta del número de sección por el pequeño espacio que se tenía en el plano. En el Distrito E, tenemos que faltaba la sección 1850, quedaba oculta por el rasgo de la cabecera, ya se hizo la proyección para identificar plenamente la sección. Fue el mismo ejercicio que se realizó en las demás, se han expuesto estos dos Distritos como ejemplo, prácticamente es el mismo ejercicio en las restantes. Ya fueron corregidos todos los casos presentados de hecho se trae un juego impreso de la cartografía y el disco con las modificaciones para que sean visibles las secciones de acuerdo a las observaciones.

El Presidente de la Comisión de Organización Electoral agradece al Lic. Quintero y pregunta ¿si alguien más tiene alguna intervención? de no haber más intervenciones se da por terminada la reunión siendo las 12:55 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que intervinieron en la misma.

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

Presidente de la Comisión de Organización Electoral (IEM)

Lic. María de Lourdes Becerra Pérez

Integrante de la Comisión de Organización Electoral (IEM)

Lic. José Antonio Rodríguez Corona

Integrante de la Comisión de Organización Electoral (IEM)

Mtro. Ramón Hernández Reyes

Presidente del Consejo General (IEM)

Mtro. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral Propietario (IEM)

Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez

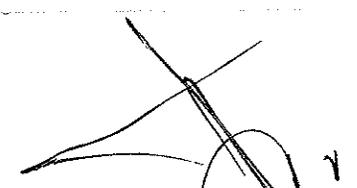
Secretaria Técnica

Lic. Martha López González

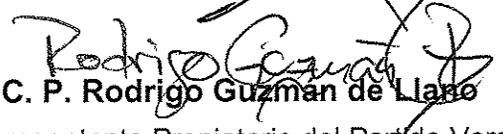
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica (IEM)

Lic. Jesús Benigno García Maldonado

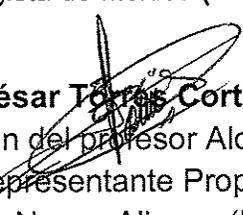
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional (PRI)



Lic. José Juárez Valdovinos
Representante Propietario del Partido de la
Revolución Democrática (PRD)



C. P. Rodrigo Guzmán de Llano
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México (PVEM)

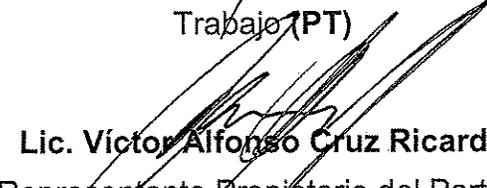


Prof. César Torres Cortés, en
representación del profesor Alonso Rangel
Reguera Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza (PNA)

Lic. Jaime Quintero Gómez
Vocal del Registro Federal de Electores de
la Junta Local Ejecutiva en Michoacán (IFE)



Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del
Trabajo (PT)



Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido
Movimiento Ciudadano (PMC)

Dip. Selene Lucia Vázquez Alatorre
Comisionada del H. Congreso del Estado
de Michoacán ante el IEM

Lic. José María Ramírez Hernández
Encargado de la Oficina de Cartografía
Electoral del Registro Federal de Electores
de la Junta Local Ejecutiva en Michoacán
(IFE)